PROYECTO DE PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 100 de 2010

"DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA REACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA SOGAMOSO UPTC"

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, JUNIO DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación del Proyecto de Pliego	10 de junio 2010, en la página Web: www.uptc.edu.co**.**
Observaciones al Proyecto de Pliego	15 de junio de 2010, hasta las 12:00 M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Publicación del Pliego Definitivo	17 de Junio 2010 , en la página Web: www.uptc.edu.co**.**
Observaciones al Pliego	22 de Junio 2010 , hasta las 12:00 M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Respuesta a observaciones al Pliego	24 de Junio 2010 . En la página web de la universidad. www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	28 de Junio 2010 , hasta las 3:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 30 de Junio 2010 .
Publicación de resultados:	1 de Julio 2010 , en la página Web: www.uptc.edu.co**.**
Subsanación de documentos	2 de Julio 2010 , hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Observaciones a los resultados:	2 de Julio 2010 , hasta las 5:30 p.m radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera. Tunja.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	6 de Julio 2010 . en la página Web: www.uptc.edu.co**.**
Recomendación de adjudicación	8 de Julio 2010
Adjudicación:	12 de Julio 2010
Suscripción del Contrato:	Dentro de los cinco (05) días siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA , será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

LICITACIÓN PÚBLICA No. 100 DE 2010

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en **"CONTRATAR LA COMPRA EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE INGENIERIA DE MINAS PARA LA UPTC FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO"**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La LICITACIÓNPÚBLICA No. 100 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: " los destinatarios de la prohibición en éste establecida son " la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía" y que " Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado " contratación directa" es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993". Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala "…ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL ($35.600.000.00)** según Certificado de Disponibilidad No. 1504 de 9 de Junio de 2010 .
En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones se consultará en la página web: www.uptc.edu.co en el link Licitación Pública .

2.1.1. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de licitación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que deseen participar, se podrá prorrogar el Plazo de la Convocatoria, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
TARJETA DE ADQUISICIÒN DE DATOS TIPO NIUSB-6211 16 entradas analógicas (16 bits, 250 kS/s). 2 salidas analógicas (16 bits a 250 kS/s), 4 entradas digitales, 4 salidas digitales, contadores de 32 bits. Energizado por bus USB para una mayor movilidad, conectividad de señal integrada. NI signal streaming para transferencia de datos bidireccional a alta velocidad en USB; la versión OEM está disponible. Compatible con LabVIEW, LabWindows™/CVI y Measurement Studio para Visual Studio .NET. El software de NI-DAQmx y software interactivo NI LabVIEW SignalExpress LE para registro de datos.	UNIDAD	4	
TARJETA DE ADQUISICIÒN DE DATOS TIPO NIUSB-6009. 8 entradas analógicas (14 bits, 48 kS/s). 2 salidas analógicas (12 bits a 150 S/s), 12 E/S digitales; contador de 32 bits. Energizado por bus para una mayor movilidad, conectividad de señal integrada. La versión OEM está disponible. Compatible con LabVIEW, LabWindows/CVI y Measurement Studio para Visual Studio .NET. El software de NI-DAQmx y software interactivo NI LabVIEW SignalExpress LE para registro de datos	UNIDAD	5	
PUENTE DE MEDIDA RLC Frecuencias de prueba: 12 Hz-100KHz (503 pasos). Exactitud básica: 0.05%. Prueba de niveles de señal: 5mV-1.275Vrms (5mV/paso). Voltaje de polarización DC Interno: 2V. Voltaje de polarización DC externo: 0-30V. Rangos de visualización: Impedancia/Resistencia R: 0.00001□ - 99999K□. Capacitancia C: 0.00001pF - 99999uF. Inductancia L: 0.00001mH - 99999H. Factor de Calidad Q: 0.0001 – 9999. Factor de disipación D: 0.0001 – 9999. Modo de prueba: R/Q, C/D, C/R, L/Q. Circuito equivalente: seleccionable paralelo o serie. Memoria: total 100 bloques de memoria. Interface: RS-232 (con software LCR-Viewer).	UNIDAD	1	

GENERADOR DE FUNCIONES Tipoo MFG-4201A. Display: LED 7 segmentos, 6 Dígitos. Formas de Onda: Senoidal, Triangular, Cuadrada, Pulso, Rampa, TTL, CMOS, Diente de Sierra y Barrido. Rangos de Frecuencia: 0,02Hz a 2MHz. Frecuencímetro con Modo Externo y Interno. Impedancia de Salida: 50W ± 5% Amplitud: 20Vpp en abierto / 10Vpp con carga de 50W Atenuación: -20dB fijo y continuamente variable Control de DC OFFSET: Variable de -5V ~ 5V con carga de 50W Control de Duty Cycle: Ajustable hasta 10:1 Barrido Interno: Tipo: Lineal Rango del Barrido: 0,5Hz ~ 50Hz (2s ~ 20ms) Anchura de Barrido: Variable de 1:1 ~ 100:1 Barrido Externa Entrada: VCF (Frecuencia Controlada por Voltaje) Impedancia de Entrada: 1kW ± 10% Voltaje de Entrada: 0V ~ 10V Barrido de Frecuencia: 1:1 ~ 100:1 Accesorios Cable de Alimentación Manual de Instrucciones Cable de Conexión BNC – Cocodrilo	UNIDAD	2	
ACTUALIZACION PICSTAR PLUS. Dispositivo PIC18F6720 que se ha programado con los soportes lógico inalterable necesitados para proporcionar la ayuda para un sistema específico de dispositivos en el MPLAB® IDE se utiliza para sustituir el PIC17C44 dentro del PICSTART Contiene: Tarjeta y Software.	UNIDAD	3	
TARJETA TIPO SPARTAN 3E KIT. Board de desarrollo. Fuente de alimentación universal 100-240V, 50/60 Hz Software de evaluación: Xilinx ISE ® software y CD EDK. Cable USB. Spartan-3E FPGA (XC3S500E-4FG320C). CoolRunner™-II CPLD (XC2C64A-5VQ44C) Plataforma Flash (XCF04S-VO20C). Reloj de 50MHz del oscilador de cristal Memoria: 128 Mbit Flash paralelo. 16 Mbit Flash SPI. 64 Mbytes de SDRAM DDR. Conectores e interfaces: Ethernet 10/100 PHY. JTAG descarga USB. Dos puerto serie 9-pin RS-232 . Ratón tipo PS/2- / puerto de teclado, codificador giratorio con pulsador. Cuatro interruptores de diapositivas Ocho salidas individuales de LED Cuatro pulsadores empuje contacto 100-Pin expansión de puertos de conexión Tres conectores de expansión 6-pin. Pantalla: 16 caracteres - LCD de 2 líneas.	UNIDAD	4	

3.1 DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNCAS MÍNIMAS:

Corresponde a cada una de las especificaciones que se encuentra en cada ítem.

Nota:

<u>Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.</u>

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse en original, en paquete cerrado y sellado, el cual deberá estar rotulado con el nombre del oferente, y acompañado con los documentos indicados a continuación:

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

El sobre de la propuesta se identificará así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
LICITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No 0100 /010
OBJETO: "DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA REACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA SOGAMOSO UPTC".

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA . **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA **. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, en la actividad 03, especialidad 17 y grupo 02 con fecha de expedición no mayor de no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA **.**

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PÚBLICA .

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PÚBLICA .

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

h. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

i. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 31 de Junio de 2008 los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

j. **FOTOCOPIA** de Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA , celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA :

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
-Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

k. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Diligenciamiento del Anexo 02. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado

señalando las condiciones de los mismos.

l. **Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC**

Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el PROPONENTE no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

1.2. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse, en la urna ubicada en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto.

La propuesta deberá presentarse en original, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, en la (Dirección Administrativa y Financiera Tunja, 3er piso Edificio Administrativo), según cronograma.

Las propuestas deberán ser depositadas en urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

1.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

1.4 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICO	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPADIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	20 PUNTOS
PRECIO	80 PUNTOS

TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

- Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el numeral 1.1. Literal i de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 25% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior cuadro.

-ASPECTOS TECNICOS: Se estudiarán y analizarán las exigencias técnicas mínimas, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES TECNICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos técnicos.

- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo al número de certificaciones válidas de contratos suscritos a partir del 01 de Enero de 2004 en contratos objeto de la presente licitación, celebrados con entidades públicas o privadas, de acuerdo a los parámetros establecidos en este pliego, de acuerdo a la siguiente tabla, máximo 6 mínimo 2:

Empresas que presenten 6 certificaciones de contratos cuyo valor contratado individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**20 PUNTOS**
Empresas que presenten 5 certificaciones de contratos cuyo valor contratado individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**15 PUNTOS**

Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**10 PUNTOS**
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**5 PUNTOS**
Empresas que presenten menos de 03 certificaciones no tendrán puntaje	**0 PUNTOS**

-PRECIO: 80 Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de OCHENTA (80) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 80}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

1.5. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

1.6 VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los equipos deberán ser entregados en la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA en la sede Seccional Sogamoso. En el proceso de entrega debe contarse con un funcionario de Almacén de la universidad a fin de constatar el recibido respectivo.

El plazo máximo para entregar los equipos del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente LICITACIÓN PÚBLICA , será máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 100 dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA 100 DE 2010 .

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido

no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 100 DE 2010 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

1.8. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capitulo III del Acuerdo 037 de 2001.
b) La constitución y aprobación de las garantías.
c) La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN.
d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

1.9. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector – UPTC

Proyecto: GBSI: José
Reviso: Egb/Leonel Antonio Vega Pérez

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 100 DE 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓN PÚBLICA 100 de 2010 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del __ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

Que conocemos las leyes de la República y la LICITACIÓN PÚBLICA 100 DE 2010 de Colombia por las cuales se rige la LICITACIÓN PÚBLICA .

Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010 , contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA 100 DE 2010 .

Que el valor total de la oferta es la suma de $ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA (%)	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
IVA						
TOTAL INCLUIDO IVA						

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO Nº 03

INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDAS ADICIONES) EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUÍDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES